

## INSTRUCCIONES Y CONDICIONES DE PUBLICACIÓN

### **Alcance y política editorial:**

- *A definitivas* dispone de una revista jurídica que publica trabajos originales e inéditos referentes a las diversas áreas disciplinarias del derecho y las ciencias jurídicas.
- Es una publicación continuada y seriada, que cuenta con al menos dos publicaciones semanales.
- Mantiene una política de acceso abierto a sus contenidos.
- Los juicios vertidos por los autores/as en sus artículos son independientes de la opinión de la institución que edita la Revista.

### **Instrucciones de envío de trabajos:**

- El autor/a que quiera colaborar en la Revista deberá ceñir estrictamente sus trabajos a las instrucciones que se señalan a continuación.
- Fechas de recepción: Los trabajos pueden ser presentados en cualquier época del año.
- Envío de los trabajos: Todas las colaboraciones podrán ser remitidas mediante dos vías:
  - A través del correo electrónico [adefinitivas@gmail.com](mailto:adefinitivas@gmail.com)
  - A través del apartado “¡Colabora!” de nuestra web indicado en [este enlace](#)

\*En ambos casos, el trabajo debe ir acompañado de la solicitud de publicación, el nombre del autor/a, una breve reseña curricular y, si se estima oportuno, una imagen para ilustrar la publicación.

## **Condiciones Generales de Publicación:**

Las siguientes condiciones determinan las condiciones mínimas de calidad que deben cumplir todos los trabajos para poder ser publicados:

- **Tipología:** Se aceptarán trabajos en cualquier formato susceptible de reproducción digital, óptimo para la difusión del contenido mediante su publicación (estudios, esquemas, comentarios, videos, etc.).
- **Temática:** Se aceptará cualquier trabajo relacionado de forma directa o indirecta con temas de interés jurídico.
- **Estilo:** Se respetará el estilo y la forma de expresión elegida por el autor/a, dentro de las posibilidades de edición y el formato establecidos por la Revista, sin embargo se exige, independientemente del formato que el trabajo conste de TÍTULO, RESUMEN y PALABRAS CLAVE.
- **Idioma:** Los trabajos podrán realizarse en cualquier lengua nacional, autonómica o extranjera, en éste último caso se deberá adjuntar una traducción literal en español, catalán, inglés o chino.
- **Extensión:** Los trabajos tendrán la extensión que juzgue su autor/a, sin más limitaciones que alcanzar el mínimo indispensable que garantice la calidad de la publicación.
- **Autoría:** Los trabajos deberán ser de creación propia. La persona que asuma la autoría se hace plenamente responsable del contenido de su publicación. En caso de trabajos con dos o más autores/as estos deberán indicarse de manera ordenada, quedando todos ellos sujetos a la aceptación de estas bases e indicándose en su caso, si alguno de los mismos tiene la categoría de autor/a principal.
- **Referencias bibliográficas:** La información bibliográfica efectivamente consultada deberá incorporarse como nota abreviada a pie de página y como referencia completa al final del trabajo.



**ADEFINITIVAS**  
— COMPARTIMOS DERECHO —

- **Derechos de publicación:** Mediante el envío del trabajo a publicar, se entienden cedidos los derechos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación así como el derecho a utilizar y usar esa obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no sea haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
- **Contenido ofensivo:** No se publicará ningún tipo de contenido considerado objetivamente ofensivo o inapropiado para las finalidades perseguidas por esta Revista.
- **Afiliación del autor/a:** Los trabajos deberán contener la información completa acerca de la afiliación de cada uno de los autores/as, incluyendo obligatoriamente la institución en la que pertenecen, ciudad, país y correo electrónico. En caso de haber más de una afiliación por autor/a, se debe indicar una, la principal.

### **Condiciones Específicas de Publicación:**

El Consejo Editorial recomienda y valorará positivamente a efectos de su publicación que los trabajos cumplan las siguientes condiciones:

- Resumen y palabras clave en dos idiomas, preferentemente uno de ellos el inglés.
- Referencias bibliográficas según normas de citación académicas (APA, Harvard, Chicago, ISO 690, etc.)
- Índice del contenido de la publicación.

### **Procedimiento para la aprobación de los trabajos:**

1. Sólo se aceptarán los trabajos que cumplan con las condiciones generales de publicación.
2. Examen preliminar: Recibidas las colaboraciones se efectuará por parte de un miembro del Consejo Editorial, en turno rotatorio, un examen preliminar destinado a verificar que el tema del trabajo corresponda a la disciplina jurídica, y a emitir una primera opinión sobre el cumplimiento de las exigencias formales, así como respecto a su carácter de colaboración original, pertinente y de calidad. No existiendo observaciones en ese aspecto, se continuará el proceso de postulación.
3. El miembro encargado de evaluar el trabajo está facultado para rechazar una colaboración cuando no corresponda al ámbito científico de la Revista. Así mismo, en caso de que aprecie que por su contenido o calidad no deba ser objeto de publicación, deberá solicitar informe vinculante de la totalidad del Consejo Editorial para proceder al rechazo del mismo.
4. En caso que la colaboración no cumpla las exigencias formales mínimas podrá ser devuelta a su autor/a para que efectúe la debida corrección.
5. Una vez realizados los anteriores trámites se procede a aceptar el trabajo, circunstancia que será comunicada al autor/a junto a una fecha de previsible publicación en función de la disponibilidad prevista por la Revista.

Atte. El equipo de A definitivas